

DEPENDENCIA: Delegada para la Participación y los Programas Especiales		
PROCESO: Territorial		
RESPONSABLE DE LA RELATORIA: Marco Tulio González Gómez		
LUGAR DE LA ACTIVIDAD:	Google Meet	FECHA: 01 12 2022
TEMA: Mesa Seguimiento Contaminación Sonora Parque Simón Bolívar Localidad de Teusaquillo		
ASISTENTES		
Lizet Ibáñez- Prof . Dir Sec Gobierno	Cris Acuña IDRD	
Mateo Ramírez VDPPE	Daniela González IDRD	
Javier Pinzón VDPPE	Luisa Castañeda Sec Planeación	
Dionne Cruz VDPPE		
Clara Spinel AOVECINOS Teusaquillo	Luis Camilo Rincón Secretaria de Gobierno	
Sonia Duarte Sub Ecourbanismo Secretaria de Planeación	Enrique Díaz Herrera OCL	
Edgar Rojas –SDA	Daniel Rueda IDRD	
Fidel Castro IDRD Teusaquillo	Jady Salazar Sec de Planeación	
Sandra Ávila IDARTES Bogotá	Angie Pereira SDA	
Jhonny Zamora IDARTES	Jodie Sánchez SDA	

Agenda:

- 1.- Saludo y Presentación
- 2.- Contexto Mesa de Seguimiento
- 3.- Intervención Entidades

Desarrollo:

- 1.-** VDPPE efectúa contexto de la Mesa para las y los funcionarios y/o colaboradores de las entidades convocadas, se reitera sobre las incomodidades que soportan los vecinos de los Barrios Quirinal, Pablo Sexto, La Esmeralda y San Luis quienes se ven alterados en la tranquilidad como efectos de los concierto y actividades que allí se desarrollan y que implican gran afluencia de público. También se explica sobre la carga probatoria que ha sido asumida por los vecinos del sector para demostrar con registros lo que usualmente padecen.
- 2 .-** Monitoreo a la primera jornada de Rock al Parque: El día 28 de noviembre de 2022 se efectúa recorrido de acuerdo al compromiso, se hace énfasis en que muy temprano la VDPPE pudo hacer recorrido previo en el parque, destaca el trabajo de las brigadas de aseo quienes a la hora de la visita ya habían limpiado en un 90% el Parque Simón Bolívar. Se proyectan algunas fotografías tomadas durante el recorrido en el Parque Simón Bolívar y que se aportan como hallazgos importantes en el sitio ubicado para los conciertos.
- 3.-** Interviene la Sub Dirección de Ecurbanismo de Secretaria de Planeación del Distrito quien explicara el concepto de la entidad frente al uso del Suelo Permitido en al Parque Simón Bolívar, quienes explican que el parque cuenta con una vocación diferente de acuerdo a la clasificación como Parque Estructurante Anexo 3 Sistema Espacio Público .POT- El Parque Simón Bolívar hace parte de los parques contemplativos, son áreas destinadas a las actividades destinadas al disfrute ambiental y conservación que deben mantener la funcionalidad ecológica principal, artículo 67 POT Bogotá.

Se proyecta el Mapa CU 4.1, el cual detalla que son parques contemplativos, parques lúdicos, parques culturales, parques deportivos. Artículo 125 POT Bogotá: Actividades que se pueden desarrollar tales como logísticas, mercados temporales ferias móviles, comercio y servicios generales, servicios turísticos, preparación y consumo y alimentos y bebidas, agricultura urbana, parqueaderos, servicios del cuidado y servicios sociales. Existen temas relacionados con el aprovechamiento comercial del espacio público, entre otros.

Intervención de Vocera de ASOVECINOS quien manifiesta su extrañeza frente a las contradicciones de la norma respecto del uso del suelo en el Parque Simón Bolívar

SDA Solicita revisión de las relatorías efectuadas a la fecha respecto de los compromisos establecidos en cada una de ellas. VDPPE indica que las sugerencias y/o ajustes que estimen deben hacerse, las tramiten con sus respectivos referentes institucionales.

VDPPE solicita al IDRD indique cual es el alcance del Plan Director para el Parque Simón Bolívar, delegado del IDRD manifiesta que desconoce cuál es el Plan Director para el Parque Simón Bolívar, y solicita se tenga en cuenta a la ciudadanía y las condiciones bajo las cuales tienen que convivir en sus hogares cuando se desarrollan los conciertos en el Parque Simón Bolívar.

VDPPE solicita Secretaria de Ambiente indique si hay disponibilidad para realizar las mediciones de ruidos en el Parque Simón Bolívar. La SDA manifiesta que dada las condiciones meteorológicas del sábado y domingo, no es posible la realización de las mediciones bajo lluvia o con piso húmedo.

VDPPE solicita a Secretaria de Gobierno se ratifique el compromiso de que la VDPPE pueda estar presente como observador durante el PMU que se instalara para el desarrollo del concierto. Secretaría de Gobierno solicita se coordine con IDIGER la asistencia al PMU como observadores.

Se efectúan revisiones a los compromisos que se adquirieron el día 22 de noviembre de 2022, los cuales se reiteran en esta sesión.

Compromisos y responsables

Compromiso	Responsable	Fecha
.		

Observaciones: Se convalidan los compromisos adquiridos el día 22 de noviembre, se hace énfasis que los horarios para el recorrido se modifican, por lo tanto se iniciaran más temprano.

